

la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Parcela, situada en el pago del Pinar o Trayamar del término municipal de Vélez-Málaga, que ocupa una extensión superficial de doce mil novecientos metros cuadrados. Finca registral número 5.827 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, valorada en 18.000.000 de pesetas (108.182,18 euros).

Granada, 1 de febrero de 2002.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.405.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Vives Flaquer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0603/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa señalada con el número 35, destinada a vivienda unifamiliar; que consta de planta baja y

alta y torreta, distribuida la baja en porche, vestíbulo con arranque de escalera, estar-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo, terraza cubierta, garaje y patio, y planta alta, distribuida en tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa su solar la extensión superficial de 224 metros 36 decímetros cuadrados; de ellos, 73 metros 13 decímetros cuadrados construidos, corresponden a la superficie de la vivienda propiamente dicha en planta baja y 18 metros 17 decímetros cuadrados construidos al garaje; el resto, hasta la total superficie del solar destinado a patio. La planta alta de dicha vivienda ocupa 54 metros 96 decímetros cuadrados construidos, y la torreta, 14 metros 85 decímetros cuadrados construidos. Comprende, entre las dos plantas y torreta, además de la del garaje y terraza cubierta dichos, una superficie construida total de 127 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, casa número 34; izquierda, la número 36, y espalda, la número 28. Finca registral número 7.469, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 96 de Albolote, folio 220.

Tipo de subasta: 17.490.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de febrero de 2002.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.513.

IRÚN

Edicto

Doña Beatriz Hilinger Cuéllar, Juez de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 221/00 he aprobado el Convenio propuesto por la suspenso «A. Vega de Seoane y Compañía, Sociedad Anónima», y que, previamente, había obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores a los que se ordena estar y pasar por él. Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Irún (Gipuzkoa), 11 de febrero de 2002.—El/la Juez.—El/la Secretario.—7.108.

MADRID

Edicto

Doña María José Moure Lorenzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia y en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra 984/89 de «Aceites Valdivia, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 22 de marzo de 2002, a las diez horas treinta minutos, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—6.347.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramite procedimiento de menor cuantía 579/1991 a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra Andrés Gómez Bandera

y Rogelia Valero Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2936, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 2002, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana número 9.243-B, tomo 453, folio 201, sito en conjunto residencial «D. Jimeno de Arroyo de la Miel».

Tipo de valoración: 12.981.000 pesetas antes, ahora 78.017,38 euros.

2. Finca urbana número 11.397, tomo 503, folio 221 sito en Arroyo de la Miel urbanización «Bernalmar».

Tipo de valoración: Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad 2.000.000 de pesetas antes, ahora 12.020,24 euros.

Málaga, 27 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.276.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 621/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Ricardo Quiroga Seoane, contra don Juan Carlos Rodríguez Aragón, doña María Mercedes París Amador y don Francisco Javier Rodríguez París, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública